

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 3 DE JULIO DE 2020 DE LA VICERRECTORA DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA DE 25 DE MAYO DE 2020 PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “UVEMPRÉN CAMPUS” PARA LA ADMISIÓN EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL “CERTIFICADO EN TÉCNICAS DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR” EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EMPRENDIMIENTO UVEMPRÉN – SANTANDER UNIVERSIDADES

Vista el acta de la Comisión de Evaluación y de acuerdo con lo que establece el apartado 5 de la convocatoria, se publica la resolución de concesión de becas:

Primero: A propuesta de la Comisión de Evaluación se declaran beneficiarias de las becas las siguientes personas participantes con las puntuaciones indicadas:

POSICIÓN	PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			
		Proyecto	Nota	Programas	TOTAL
1	Maria Cholvi Simó	25	4	20	49
2	Gabriel Esteller Collado	26	4	15	45
3	Sara Gomis de Juan	23	6	15	44
4	Rubén Ortega Valdelvira	30	4	5	39
5	Araceli Silva Hernández	30	4	5	39
6	Adrian AVECILLA MICEAS	30	4	5	39
7	Diego Alejandro Ariza Poveda	27	4	5	36
8	Omar Khadzh Khamed	13	6	15	34
9	Aitana Rizo Noguerón	22	6	5	33
10	Sonia Sanchez Vallejo	18	4	10	32
11	Eduarne de la Cámara Sahuquillo	21	6	5	32
12	Aldemaro Gonzalez Suarez	17	6	5	28
13	Maria Quintario Tomeo	19	4	5	28
14	Paula Rodrigo Martínez	24	4	0	28
15	Carles Vera Gómez	20	6	0	26
16	Andrea Catalina Martínez Pérez-Mulet	15	4	5	24
17	Adrián Pérez Anguita	9	4	10	23
18	Laura Vacas Nieva	12	6	5	23

POSICIÓN	PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			
		Proyecto	Nota	Programas	TOTAL
19	Sarkis Brsoyan	16	4	0	20
20	Alejandro Rognoni Martínez	10	4	5	19

Segundo: Las personas siguientes no han sido beneficiarias de las becas en la primera edición. A estas personas se les llamará en caso de renuncia de los beneficiarios.

POSICIÓN	PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			
		Proyecto	Nota	Programas	TOTAL
21	Jose Manuel Escribano Piles	14	4	0	18
22	Estefanía López Requena	11	6	0	17
23	Thaís Montes Wu Martins	6	6	5	17
24	Embert Bienvenido Castillo Solano	5	10	0	15
25	Carmen Rosa Sorlózano	8	6	0	14
26	Pedro Domingo Muñoz	7	4	0	11
27	Diana Gargallo Yebra	0	4	0	4

Tercero: contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

La vicerrectora de Empleo y Programas Formativos

M. Adela Valero Aleixandre
 València, 3 de julio de 2020

Universitat de València